



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 133 (MR)

Rengo, Marzo 16 de 2023.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Cambio de Domicilio Comercial de la Patente Rol 2023875, Giro Perfumería, Tocador y Cosméticos;

El Informe Nro. 239 del 01 de Marzo 2023 emitido por la Dirección de Obras;

Fotocopia Cedula de Identidad del Representante legal, Fotocopia Rol Único Tributario, Certificado de Anotaciones, Certificado de Estatutos, Certificado de Vigencia, Estatutos, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Pago de Patente en el cual se indica pagado el periodo correspondiente al Primer Semestre año 2023 con fecha 27/02/2023;

DECRETO:

Efectúese el Cambio de Domicilio Comercial en la Patente Rol Nro. **2023875**, Giro **Perfumería, Tocador y Cosméticos**, a nombre de la contribuyente Sres. **Distribuidora Hermanas Caro SpA**, Rol Único Tributario N° [REDACTED], al domicilio comercial en **Calle Arturo Prat N° 140, Local 9, Rengo**.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



KATHERINE GONZALEZ GOMEZ
DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/fop